

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

### Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id.

### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

### Puntos de suscripcion.

#### PAMPLONA.

En la Administración, Pasco de Valencia, número veintiocho. FUERA DE PAMPLONA.

Por correosales ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

#### DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

## Dios y Hombres.

### Antigüedades.

Se compra toda clase de objetos de arte, especialidad en tapices y alhajas esmaltadas.

Calle de la Estafeta, número 64, fondo San Julian.

### LA PASTORAL DEL OBISPO DE CORDOBA.

Aunque en la grave cuestion que pudiera llamarse de la peregrinacion, se ha hecho ya la luz para todos los hombres de buena fé y criterio recto y desapasionado, gracias á la nobilísima actitud del Episcopado español, el cual interpretando fielmente los pensamientos y deseos del Soberano Pontífice, nuestro Santísimo Padre Leon XIII, ha elevado su voz augusta marcando el verdadero carácter que habia de tener la empresa que se proyectaba; aunque el lenguaje de nuestros Prelados ha demostrado una vez más su sabiduría y la alteza de su espíritu, que siempre ha hecho la distincion debida entre la iglesia católica y las cosas del mundo; entre lo que es eterno y lo que es transitorio; entre la religion y la política, es tan notable la Pastoral que el virtuoso y sapientísimo Obispo de Córdoba, Fray Ceferino Gonzalez, ha dirigido sobre el mismo asunto al clero y fieles de su diócesis, que no dudamos en retirar el artículo de fondo que teníamos preparado, para trasladar en el lugar preferente de nuestro periódico, si no todos, --porque el espacio de que disponemos no lo permite, --por lo menos los párrafos más importantes de tan interesante documento.

Después de reproducir la comunicacion que acerca de la peregrinacion proyectada dirigió nuestro santísimo Padre Leon XIII al Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, y de exponer los antecedentes y marcha de ese asunto, dice así el Obispo de Córdoba:

«Por esta razon, aunque en 18 de Enero, fecha de nuestra carta, solo teníamos noticia de la organizacion dada á la Junta Central y de la negativa á conceder participacion en la misma á los representantes de varias asociaciones y empresas católicas, nos bastó esto para sospechar ó temer al menos que se tratara de convertir la proyectada romería en una manifestacion de carácter esencialmente exclusivista, y por ende contraria á los propósitos e intereses del Padre Santo, toda vez que los intereses y propósitos de éste no podian ser en manera alguna que la peregrinacion sirviera para ahondar la profunda division que desgraciadamente existia y existe hoy entre las fuerzas católicas de España, en vez de servir para unir las y aproximarlas.»

Más adelante continúa este notabilísimo documento:

«Pero volviendo al asunto de la peregrinacion, debemos añadir que las sospechas y temores que habíamos concebido al ver la constitucion dada á la Junta Central, y al tener noticia del criterio exclusivista ó intransigente que en su organizacion habia dominado, crecieron y tomaron cuerpo al saber que las Juntas establecidas en algunas provincias y diócesis presentaban una actitud inconveniente y de tal naturaleza, que obligó á los Prelados respectivos á levantar la voz en defensa de sus legítimos derechos y en contra de aquellas tendencias peligrosas. En vista de estas noticias y de las discusiones é indicaciones más ó menos apasionadas, más ó menos inexactas y contradictorias de los periódicos de todos colores, creimos prudente abstenernos de nombrar la Junta diocesana y de publicar los nombres de las personas que debían

componerla, hasta que conociéramos con seguridad la verdadera situacion de las cosas, y, sobre todo, hasta que se dejara oír la voz augusta del Vicario de Jesucristo, única ya que, dado el estado de las cosas y de los espíritus, podia disipar sombras y dudas y dificultades sin agravar el mal y el peligro.

Por fortuna no se hizo esperar mucho tiempo esta palabra de concordia, de paz y de autoridad, y el Soberano Pontífice, con su acostumbrada prudencia y elevacion de miras, acaba de trazar á todos el camino verdadero. Sin excluir, ni menos reprobar, el concurso activo de personas seglares en la peregrinacion, el Vicario de Jesucristo quiere que esta y las Juntas y las personas procedan y se organicen con plena y entera sujecion á los respectivos Prelados diocesanos. Y es que el Vicario de Jesucristo sabe muy bien que solo así es posible, en las actuales circunstancias de nuestra patria, que estas empresas sean verdaderamente católicas ó universales, porque sólo los Obispos pueden y saben abandonar el terreno estrecho y movido de la política inferior y humana, para colocarse y moverse en la esfera superior y divina de la Iglesia católica, que llama á sí á todos sus hijos sin distincion ni exclusiones, con tal que éstos se sometan á sus doctrinas y á sus Prelados.»

Y por último, las líneas siguientes coronan el fin de la Pastoral cuya atenta lectura no nos cansaremos de recomendar á nuestros lectores:

«No sabemos todavía cómo ni cuándo se verificará la peregrinacion regional ó metropolitana, de que habrá de formar parte la diócesis de Córdoba en relacion con las indicaciones del documento arriba trascrito sobre la materia. Pero en todo caso, sabemos ya la voluntad y los deseos de Su Santidad, y esto nos basta para obrar, cuando llegue la ocasion, en armonia con lo que acuerden los demás Obispos para las provincias y diócesis de Andalucía.

Entre tanto, permaneced tranquilos y perseverad en el espíritu de paz, de caridad, y, sobre todo, de obediencia y veneracion á la Iglesia y á sus Prelados, como lo habeis hecho hasta ahora. De esta manera evitared los escollos y peligros á que se exponen y exponen á otros, los que, no marchan por ese camino. Y no siguen ciertamente este camino de paz, de caridad y obediencia cristianas, los periodistas católicos que motejan, injurian y tal vez calumnian á otros católicos, sólo porque éstos no se amoldan en todo á sus ideas y aspiraciones, siquiera sean hijos obedientes y sumisos de la Iglesia. No siguen este camino los que atacan, combaten y censuran, siquiera lo hagan á la sombra de jansenísticas distinciones, á personas ó instituciones católicas que tienen en su favor la aprobacion de los Obispos y del Vicario de Jesucristo. ¿Y qué diremos de esos periodistas y legos que se erigen en jueces de la ortodoxia de personas, de publicaciones y doctrinas, condenando y vituperando lo que la Iglesia aprueba y bendice? Pero si los periodistas que esto hacen siguen caminos peligrosos y nada conformes con la doctrina y el espíritu de la Iglesia, no son menos dignos de censura los que contribuyen á sostener y propagar esas ideas y tendencias, ateponiendo la doctrina, las ideas y los actos de un periódico, á los actos, ideas y doctrinas del Papa y de los Obispos. Los verdaderos católicos deben buscar luz y guía para todo en la Iglesia docente, y la Iglesia docente no son los periodistas sino el Papa y los Obispos.

Si todos los periodistas y lectores de periódicos católicos hubieran tenido esto presente, no lamentaríamos hoy esa profunda division de las fuerzas cristianas, que contrasta á los buenos y regocija á los malos: no se hubieran suscitado esas perturbaciones y grandes conflictos con motivo de una peregrinacion al Vaticano: no veríamos aso-

mar á lo lejos, si ya no es que está muy cerca, el espectro horrible del cisma, fruto espontáneo de las semillas de soberbia y rebelion que vienen sembrándose tiempo há, y que son la causa generadora de esas sordas corrientes cismáticas, que hacen temblar bajo nuestros pies el suelo católico de nuestra patria.

Por cierto que al observar esas tendencias cismáticas y al ver que la ola de la discordia y de la rebelion sube, y marcha, y se embravece cada dia, y amenaza desbordarse sobre el campo católico, arrastrando en su impetuosa corriente la paz de las almas cristianas, á la vez que los intereses y el porvenir de la Iglesia española, hemos pensado más de una vez en la conveniencia, ó mejor dicho, en la necesidad casi absoluta ya hoy, de que por medio de un concilio nacional, ó de concilios provinciales, ó en otra forma análoga, el Episcopado ponga radical remedio á estos males y peligros gravísimos. Cuando esto suceda, cuando exista una declaracion pública y solemne del Episcopado trazando el camino que seguir deben los católicos españoles, sin apartarse á la diestra ni á la siniestra, y fijando los verdaderos derechos y deberes de los mismos en las cuestiones y materias que hoy los traen divididos, quedarán deslindados los campos, se cerrarán las puertas á la confusion y tergiversaciones, y podrán señalarse con el dedo los buenos y los malos católicos. La situacion se agrava por momentos. El honor del Episcopado, y más todavía que el honor del Episcopado, la causa de Dios y de su Santa Iglesia exigen imperiosamente que se tomen medidas eficaces y prácticas para atajar los progresos de un mal gravísimo, al que tal vez hemos contribuido los Obispos por un exceso de prudencia y longanimidad.

Urge separar el trigo de la zizaña; urge saber quiénes son los verdaderos católicos, si los que respetan los actos de los Obispos y acatan sus disposiciones y siguen su enseñanza y su doctrina, ó los que censuran la conducta de los Obispos en el Senado y fuera del Senado, y los que acuden á periódicos nada amigos de la Iglesia para lanzar acusaciones y desmentir á su propio y legítimo Prelado, y los que critican y rechazan documentos episcopales en que se ventilan puntos relacionados con la moral cristiana, erigiéndose á la vez en jueces y acusadores públicos de insignes Principes de la Iglesia. Urge saber si deben ser reconocidos como buenos católicos los que, conculcando los principios elementales de la moral católica, inducen á cooperar y cooperan al daño y persecucion de la Iglesia, apoyando con sus votos á los enemigos de ésta, y negándolos á los defensores y amigos de la misma y de sus instituciones; y urge, finalmente, saber si en esta y otras materias es lícito faltar á los preceptos de la moral cristiana en nombre de las conveniencias reales ó aparentes de un partido político, ó si se quiere, de una fraccion de ese partido. Y decimos en nombre de las condiciones reales ó aparentes, porque creemos que esa conducta y esos procedimientos no estan en armonia con las conveniencias reales, ni menos con las tradiciones genuinas de ese partido, cuya gloria y cuya fuerza principal consisten precisamente en seguir, acatar y defender á la Iglesia y á sus Prelados, no en injuriar y zaherir á otros católicos, ni menos en faltar al respeto, á la obediencia y al acatamiento debidos á los Obispos.»

Después de lo cual, el insigne Prelado de Córdoba, exhorta á sus diocesanos á apartarse de la lectura de periódicos anticristianos, y á que sigan el camino de la paz, de la caridad y de la obediencia á la Iglesia.

#### ¡A PERRO GRANDE!

El originalísimo autor cuyas revistas semanales de Madrid firmadas por J. S. llega-

ron á estar de moda entre todas las gentes de letras por espacio de muchos años, tenia una habilidad envidiable, cuando, dejando de ser el poeta de las flores y de las aves, se proponia estudiar, analizar y diseccionar las pasiones, los vicios y las virtudes de la sociedad en que vivimos. Era el malogrado Selgas conocedor profundo de los más singulares misterios de la vida; y así de los que se desarrollan bajo el techo de los palacios como de los que se enredan entre las cuatro paredes que constituyen la morada del obrero, Selgas sacaba partido incalculable, logrando siempre recoger por completo la atencion de sus lectores, quienes—en más de una ocasion—se encontraban retratados por mano maestra en una linea de las Hojas sueltas ó de las Nuevas páginas.

El pensamiento que á mi memoria llega en el instante y que me incita á correr la pluma por estas cuartillas, es el de la idea que Selgas se tenia formada del estado de los comerciantes cuando éstos colocaban sobre sus tiendas el consabido rótulo de Liquidacion!

«Liquidarse se dice del sólido que se hace líquido; es—continuaba—como si dijéramos, hacerse agua; de modo que cuando sobre el mostrador de un comerciante leo «Liquidacion» digo para mis adentros: ¡Este hombre se ahoga!»

Me figuro que discurro naturalmente, al suponer que enterados los comerciantes é industriales del descubrimiento hecho por el publicista repetido, hubieron de disimular los frecuentes naufragios financieros, con otras exclamaciones ú otras muestras que no fuesen comprendidas por el público, que si bien está siempre dispuesto á prestar al prógimo una cuerda para que se ahorque, pocas veces arroja esa misma cuerda á los naufragos que, agarrándose á ella, podrían salvarse en los mares de la vida.

Y no solamente lo disimularon sino que consiguieron otra cosa; desorientar á las gentes aficionadas á representarse el estado moral del vecino por las muestras exteriores de la casa, ó por la carga máxima de los estantes, mostradores y escaparates de los almacenes. Puestas así las cosas, se ha llegado á mas todavía; se ha cogido la palabra liquidacion y se la ha vuelto del revés para que no la conozca ni el académico que la inventó, pero la Física ha sido intransigente y por esta vez, como obra de la Naturaleza, ha vencido á la gramática, que es obra de los hombres.

Así es que no ha podido ocultarse que detras de una liquidacion, tiene que haber alguien en peligro de muerte, y en peligro de la del abogado que es una de las más terribles, segun opinion de los inteligentes.

Salgan Vds. por esas calles de Pamplona y poco han de correrlas para encontrar el espectáculo mas delicioso que un vecino puede imaginarse, una de esas liquidaciones á que antes hacíamos referencia. ha sentado, no digamos sus reales, pero sí el cajon para recogerlos, en una tienda de la calle de Zapateria; contemplando el rótulo que aparece sobre la puerta, se comprende que allí hay un ahogado; pero descurriendo despacio se vé la cosa mas clara; la victima no es el comerciante, sino el parroquiano; ó hablando con propiedad—porque aquello puede ser todo menos parroquia—las victimas son los puntos; mejor todavía, las puntas.

Y suponiendo que aun queda gente que no haya disfrutado de distraccion tan agradable, vamos á hacer una ligera guia, que bien podrá servir de programa de la fiesta, para que de este modo nadie alegue ignorancia ni diga que no se le ha dado cuenta de tan sorprendentes novedades.

Para penetrar en el almacen donde la liquidacion se verifica, es preciso comprar por 10 céntimos de peseta el derecho de entrada, el cual queda acreditado con una targetita que da el portero; una vez el concurrente poseedor de dicha targetita de cuatro cuartos, tiene derecho de mirar todos los artículos y

demas partes de la oracion gramatical que allí se estilan; pero como este derecho no puede ser mas limitado, los señores almacenistas, ofrecen a cambio de la targeta, un objeto que vale, indudablemente, mucho más de 10 céntimos.

La forma como se efectúa este ofrecimiento es lo que merece capítulo aparte.

Hay sobre el mostrador de la casa liquidadora un cuadro, dos cuadros, hasta tres cuadros, en cada uno de los que se advierten cien divisiones ó cuadrillos, numerados desde el 1 al 100; la cosa no puede ser mas bonita, un tablero de ajedrez, con treinta y seis casillas de propina.

El dueño—llamémosle encargado de la maquinaria—dice al parroquiano, poco más ó menos:

—Puede Vd. colocar la targetita en el número que tenga Vd. por conveniente.

—Pues la pongo aquí, en el cuadrillo del número 20, por ejemplo.

—¡Bastal prosigue el amo, cuando hay varias targetas sobre cualquiera ó sobre los tres tableros; ¡Señores! ¡Gire la rueda!

Que viene a ser lo mismo que cuando el banquero dice en la ruleta: ¡Rueda la bola! frase que en último resultado dirá para su capote el dueño de la liquidacion viendo la candidez de los parroquianos.

La rueda, algo parecida á la instalada en las cajas que usan los barquilleros, para al fin, y el vástago marca el número 50, por ejemplo.

Cada uno de los empleados recoge las targetas de su correspondiente tablero, y si el cuadrillo del número 50 no tenia ninguna, esclama el hombre:

—¡No tiene nada señores! ¡Limpio como el cristal! ¡Ande el movimiento! ¡Pueden volver a poner al número que se quiera y cuanto se quiera! ¡Aquí no se engaña á nadie! ¡Todo es suerte! ¡Pura suerte, caballeros! ¡Ande el movimiento!

Entonces sucede una cosa que prueba hasta qué punto son atentos y bondadosos los dueños del establecimiento de liquidacion; el concurrente que quiere volver á probar fortuna, no tiene necesidad de salir á la calle y volver á entrar en la tienda pagando una ocheña por otro billetito, sino que puede poner en el cuadrillo que guste, la ocheña en metalico.

La pone, supongamos, al 15, la rueda gira y sale—supongamos tambien—el 16; ocheña perdida; pero equivócase en un número nada más, ya quiere decir algo; lo más regular es poner otros cuatro cuartos al cuarentay tantos, los cuales por más señas se pierden si la suerte agracia al 1 ó al otro, por ejemplo.

Pero quiero evitar que se me tilde de pesimista y me apresuro a presentar los hechos por el lado de la buena suerte.

Se arriesgan cuatro cuartos al 30 y sale el 30; hé aquí el colmo de la buena suerte.

Inmediatamente se dirige al afortunado punto el encargado de repartir los premios y le dice así:

—Ahí tiene Vd. ese catálogo, en el que se determinan todos los objetos á que tiene derecho el jugador de á ocheña; puede usted designar entre ellos, el que mejor le acomode.

Y el afortunado mortal, designa, elige, ó pide, un paraguas, una musiquilla, una pistola, un tambor, una navajilla, una licorera, una docena de medias, una escopeta, un pañuelo, un manton de ocho puntas, una sombrilla, una petaca, un álbum, etc., etc.

En general, puede asegurarse, que las ganancias emboban, y por eso sin duda, no se les ocurre á los premiados reflexionar que, en proporciones regulares, solicitando una suerte contra noventa y nueve, el objeto alcanzado debía tener un valor 99 veces mayor que la suma arriesgada; esto es, el premio obtenido por cuatro cuartos debía valer 990 pesetas; lo cual como dicen los aldeanos, que los tales premios no valen bien pagados arriba de 4 pesetas.

En dicho catálogo hay lista de objetos á que puede aspirarse por 5 céntimos, por 10, por 20, por 50, por una peseta y hasta por 3 pesetas, como máximun; por cierto que por este máximun no puede escogerse, puesto que no hay más que un solo artículo: Un reloj de oro, de caballero. Este reloj, según los cálculos expuestos, debía tasarse en 99 veces 3 pesetas, ó lo que es igual, en más de 59 duros; pero dicen que no llega. ¡No creo yo, sin embargo, que le falten 1.000 reales!

Explicado este mecanismo, ya no nos queda que hacer sino dar pelos y señales del lugar y circunstancias donde se comete el atentado. Que el negocio nada tiene que temer de las Aduanas del reino, lo prueba el hecho de que la Liquidacion se verifica bajo la Comandancia de Carabineros; y que tampoco está reñido con los bandos de buen gobierno, lo prueba otro hecho de más bulto y que está á la vista del transeunte: el Gobier-

no civil de la provincia, coloca uno de sus agentes en frente de la rueda catalina de la casa. Con estas precauciones no hay cuidado de que se altere el orden en lo mas mínimo ni por ninguna causa.

Ademas, estos casos ilustran al pueblo del extremo á donde llega el buen juicio de todas las autoridades; persigase en buen hora la mendicidad, los chicos que juegan al toro, las rondallas que entonan por las calles cantos populares, las recarderas, las partidas de mus y tute, el público que en el paraíso del Teatro protesta de las malas comedias ó de los malos actores... ¡para algo se ha hecho la correccion!

Pero respétese al industrial que del modo mas pacífico del mundo, sin meterse con nadie, acaso con el recibo de contribucion en el bolsillo, quizá con una patente de privilegio de invencion, anda por esos mundos buscando un Pamplona donde ejercer derechos, que no pueden alcanzarse, nunca, por supuesto, á los hombres ilustrados.

Afortunadamente para nuestro vecindario, la liquidacion de la calle de Zapatería, merece bien de las familias, porque estando constituido en aquellos almacenes un verdadero centro de recreo para cocineras, criadas y niñeras, saben los amos, pongo por caso, que sus criadas no andan por esas calles ó paseos malgastando el tiempo, que como dicen los ingleses, al fin es oro; ahora saben todas las señoras—al advertir la falta de la criada—que estará liquidándose, y no hay cosa más fácil que encontrarla.

Después de todo, los vecinos de la mencionada calle han cogido una ganga, porque sin exponer su dinero á una suerte problemática, participan de la que en último resultado tienen todos los que entran en la Liquidacion; ¡la suerte de oír un organillo que parte el alma!

Una observacion, para concluir; casi todos los puntos menores de edad, que han sacado premio, han escogido, como objeto favorito, una pistola.

Gracias á Dios, por ahí conseguiremos ver desterrados esos espectáculos que dan los chicos, por las plazas y calles, impropios de un pueblo culto, cuando andaban a pedradas.

¡Ahora, siquieran, andarán a tiros!

Y lo que hoy podría evitar el agente que presencia las tallas, puede ser que entonces no lo pueda arreglar el tercio completo de la Guardia civil.

AL SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA.

Existe en la Administracion Económica Provincial de Navarra una dependencia que lleva por título *Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de Navarra*, que de algun tiempo á esta parte está produciendo serios disgustos y no pocas molestias á los vecinos de muchos pueblos de la provincia con la remision de ciertos avisos que dicen así:

«Administracion de Propiedades é Impuestos de la Provincia de Navarra.—Al número... del Inventario aparece en descuberto un censo de... reales vellon... céntimos de capital y... reales vellon... céntimos de rédito, plazo de... de... á favor de... y sobre las hipotecas de... cuyo poseedor fué...—Por lo cual, aviso á ustedes á fin de que se sirvan hacer efectivas en el preciso término de quince dias contados desde la fecha del recibo de este aviso, las VEINTICINCO ANUALIDADES que se adeudan, pues de lo contrario se procederá por la vía de apremio á su cobro.—En el caso de que se hallase redimido el censo al Estado, se servirán ustedes exhibir en estas oficinas los documentos que lo acrediten para su cancelacion en el Inventario.—Pamplona... de... de señores herederos de...»

Lo primero que ocurre preguntar, supuesto el aviso, es, ¿qué Administracion es esta, que ignora, si con antelación al aviso se ha redimido ó no el censo reclamado y que para el caso afirmativo reclama la exhibicion de los documentos que lo acrediten? Porque, parece racional que una redencion hecha al Estado constara en la oficina aludida la que con precision ha debido intervenir en la cancelacion del gravámen; pero no debe ser así, cuando solicita la presentacion de documentos justificativos al pagador que además de satisfacer al Estado su débito se vé en la obligacion de llevar la cuenta de la Administracion.

Pero hay más. Ocurre con frecuencia que los censatarios redimieron válidamente los censos á los cabildos eclesiásticos, á cuyo favor se hallaban consti-

tuidos antes de que el Estado se hiciera cargo de los mismos; pues, esto no obstante, se viene molestando uno y otro día por la oficina aludida, con avisos como el transcrito, á los antiguos deudores, quienes, bajo el peso de una amenaza de apremio, se ven precisados á presentar en dicha Administracion la copia de la escritura justificativa de la redencion del gravámen, acompañada de una esposicion con su correspondiente sellito y la cédula personal, lo mismo exactamente que si fueran á hacer efectivo un crédito contra la Administracion.

Pero supongamos que un antiguo censalista que tiene redimido su censo, no dé con el título que lo acredita, por habersele extraviado, ó no quiera molestarse en probar una cosa que solo á la Administracion le corresponde probar. ¿Qué hace entonces ésta? ¿premiarlo? ¿y con qué derecho? ¿fundado en qué título? ¿caso en el informal índice ó relacion inexacta de censos antiguos que por único justificante consta en la oficina de Propiedades é Impuestos? ¿Y qué fuerza, qué valor merece en juicio un libro-índice en el que no constan los nombres de los deudores, ni las fincas hipotecadas en garantía del derecho real, ni aun siquiera, en ocasiones, el capital del censo que se reclama? Nosotros habiamos creído siempre que el acreedor, llámese Estado, Pedro ó Juan, tenia el deber de probar con documentos fehacientes ó con otras pruebas que no admiten duda en contrario, su derecho indiscutible, á exigir su crédito, pero no se nos habia ocurrido ni por mientes que tal obligacion pudiera radicar en el deudor. Y no se alegue que la culpa no es de la Administracion sino del clero porque la relacion que éste pasara, no corresponda con la verdad de los hechos. Deber es de toda Administracion recta y moral, enterarse oportuna y convenientemente de los derechos que le competen, antes de molestar á media provincia con vagas é injustas reclamaciones, porque así resulta de los datos inexactos que le sirven de base.

Otro de los puntos que nos ha chochado y nó poco es el de las veinticinco anualidades que se reclaman, no sabemos fundados en qué derecho ó jurisprudencia; pero de este y otros puntos no menos importantes nos ocuparemos con más detencion otro dia.

No concluiremos, sin embargo, sin llamar seriamente la atencion del señor Delegado de Hacienda hácia un asunto que está causando disgustos sin cuento en la provincia.

Revista de la decena.

«Varios periódicos franceses, nos dan noticias de las muchas llegadas de vinos extranjeros á los mercados más renombrados de la República vecina. Alguno ha dado con este motivo la voz de alarma, diciendo que los vinos de su país bajan de precio y estimacion, y que sería conveniente hacer una liga nacional previniéndose contra los vinos de otras naciones y especialmente contra el de España. Bien sabido es, que necesitan nuestros vecinos de los vinos españoles para continuar la marcha de su comercio; no vemos pues peligro en la amenaza, al contrario, si nosotros formásemos esa liga, nos parece que les saldría el tiro por la culata.

Siguen bien las ventas de nuestros vinos en casi todos los mercados franceses. En Italia, se anima algo el mercado.

En España, continúa la animacion y lleva señales de ser duradera.

En nuestra provincia, la demanda es activa y los precios firmes, sin tendencia de decrecimiento ni en uno ni en otro sentido.

Por fin llegaron las tan deseadas lluvias á humedecer los sedientos terrenos de varias comarcas de Navarra. El temporal borrascoso que se inició hace pocos dias, ha arrojado algunas cantidades de agua, aunque no tanta como deseaba la generalidad de los labradores. Las crestas de las montañas tambien se cubrieron de nieve, cuya fusion producirá un aumento en el escaso caudal que arrastraban nuestros rios.

Con tal motivo los campos de la cuenca de Pamplona, que presentaban bastante buen aspecto, reverdecen y lo mismo los cereales de invierno que las legumbres, inician un crecimiento lozano á juzgar

por el color que presentan; las tierras layadas para algun asiembras de primavera, se hallan en disposicion de recibir las siembras que se les destinen, y como esa labor preparatoria se hizo antes y se hace ahora en buenas condiciones, es de esperar que el nacimiento se verifique con favorables circunstancias, si las humedades se suceden y alternan con dias templados, cual suele acontecer en el período equinocial que vamos á atravesar.

Segun noticias, parece que tambien en la parte baja de la provincia, tienen esperanza de que nazcan las siembras hechas tanto tiempo hace, y cuya germinacion no era posible por falta de humedad; que las nacidas prosperen y que las llamadas plantas mayores, la vid y el olivo, verifiquen su brote primaveral con empuje, merced á la lluvia que cayó y las que se espera caigan en lo que resta de mes.

En los valles de la montaña, donde no han faltado humedades, aunque no en la cantidad que otros años, los campos de cultivo y los prados presentan el más lisonjero aspecto.

Todo hace que pueda asegurarse un año regular, bajo el punto de vista agrícola, el que vamos atravesando, y que se lleven un chasco agradable aquellos que hacían los mas tristes pronósticos en vista de la pertinaz sequía que, al parecer, no iba á tener fin.

Nosotros nunca hemos desconfiado, antes bien creíamos y así lo manifestamos á varios agricultores, que las tan suspiradas lluvias, llegarían con oportunidad, siempre que cayeran en el mes de Marzo, época la mas crítica para el brote de las plantas, fundándonos en las observaciones que desde mucho tiempo atrás venimos haciendo, una de las cuales es que, en la zona de Pamplona sobre todo, los años húmedos no suelen ser de los que dejan buen recuerdo por sus abundantes cosechas; antes bien suelen distinguirse por el escaso producto que dan los cereales.»

(Revista Agrícola.)

Sueltos.

*El Navarro*, periódico liberal incoloro tiene hoy la humorada de llamar caballeros de la triste figura á nuestros queridos amigos los fueristas de Vizcaya, cuyas aspiraciones representa en la prensa *La Union Vasco-Navarra*. Vamos creyendo que el aspirante á *fosforito* (no es acaso la monarquía democrática la síntesis de la república y de la monarquía?) escribe delante de un espejo, pues de otra manera no se comprende que estampe tan descortés frase aludiendo á un partido á cuyo frente figuran personas que por su talento, representación social y patriotismo son verdaderas ilustraciones de Vizcaya? Pero verdaderamente, la actitud de *El Navarro* no debe extrañarnos; ciertos seres poseen un temperamento tan desequilibrado que no saben manejar más que el ditirambo ó el insulto, y por lo tanto, cuando no ahogan con el humo de la lisonja, manchan con el carbon de la maledicencia.

El mismo periódico copia el siguiente párrafo de nuestro artículo titulado *Pactos leoninos*:

«Las bayonetas de los soldados de Somorrostro podían desgarrar el libro de las libertades vizcainas, pero eran impotentes para estirpar un derecho tan varonilmente defendido.»

Y le pone el siguiente comentario:

«¡Hombre! y perdonen Vds. la licencia, porque no hay hombres con cuatro cabezas; Pirala no dice que los soldados de Somorrostro se ocupasen en desgarrar libros. Lo único que hicieron aquellos valientes fué salvar las libertades de la patria, apesar de los caraduras, ¡qué aticismo!

Todos nuestros lectores habrían comprendido, seguramente, que los soldados á que nos referimos no eran aquellos que combatieron en Abanto, Santa Juliana y las muñecas, sino á los que segun las palabras del rey D. Alfonso XII conquistaron la *unidad constitucional* destructora de nuestras libertades. Nos vamos convenciendo de que *El Navarro* es una nueva edicion de la lamentable serie de equivocaciones cuyo recuerdo guarda la historia.

El último número del *Beti-bat* tras un comunicado suscrito por el diputado provincial de Vizcaya Sr. Cerrajería,

quien ap...  
union vas...  
rio respect...  
dentro del...  
Julio, idé...  
sostenido...  
*Pactos leon...*  
que todos...  
quiera que...  
aprecian la...  
tica maner...  
que son fu...  
á las opini...  
que vivie...  
nifestar su...  
nes reinan...  
moría.

C...  
Ma...  
Sr...

Muy señ...  
simos sent...  
ningun pen...  
con orgul...  
honra, esc...  
moralidad...  
en teatros...  
ra poder b...  
sidades, y...  
mas argen...  
cuanto que...  
mucho á la...  
do son esta...  
gion católi...  
en el co...  
la caridad...  
seis millon...  
La caridad...  
sa, dá más...  
nes se distr...  
moral, así...

Todo, abs...  
mujer cató...  
no solo se...  
no que leva...  
instruccion...  
necesita es...  
ilustracion...  
cuenta ali...  
lido, el enfe...  
desheredad...  
el lenitivo...  
gos, tan apl...  
ciativa pop...  
de todos es...  
se sin temo...  
á 50 millon...  
de cada unc...  
tos revelan...  
cho que deb...

—Era nat...  
tanto brilla...  
do su alta...  
manifestaci...  
sus instituc...  
para ellos—  
los hombres...  
tal, que no p...  
tar la legra...  
rida para no...  
tóricos: la a...  
mo de sus h...  
posponiendo...  
las cámaras...  
aumento de...  
ducto de la...  
todo lo cual...  
los sueldos...  
*Patria* que...  
asignado (h...  
viático dos...  
dad que cu...  
contar los d...  
cobran este...  
sean 805.550...  
ne carácter...  
rarse su imp...  
patria cono...  
con mucho q...  
ñeros de la...  
por suerte n...

—En el sa...  
greso crece...  
próxima ape...  
con afan por...  
por los amig...  
La cuestio...  
terciarían so...  
la interpel...  
do dirigirá...  
los gremios...  
proporciona...  
por no estar...  
mayoría cor...  
sigue.

Los amig...  
son un estor...  
será nada de...  
repentina ca...  
las fuerzas...  
A última...  
el general P...  
la dimision...  
nombrado p...  
Lopez Domi...  
—Con obje...  
solemnidad

—Con obje...  
solemnidad



# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:  
**MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.**  
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

*Seguro por la vida entera.*—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

*Seguro temporal.*—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

*Seguro de supervivencia.*—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

*Renta vitalicia inmediata.*—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

*Renta vitalicia á ferida.*—Un obrero previsior, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

*Capitales diferidas.*—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

*Tarifa especial para quintas.*—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1.180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muere antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

### SEGUROS MIXTOS.

*Seguro mixto.*—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muere antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

*Seguro á plazo fijo.*—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropósito para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situación les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Martin, Aguado y Beorlegui.**  
Zapatería 50, PAMPLONA.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del día, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel-tela, cuadrulado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Modelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, idem de dable en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para idem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

### SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Gemelos de teatro y campana.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Idem de maximo y minimo idem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

### 25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

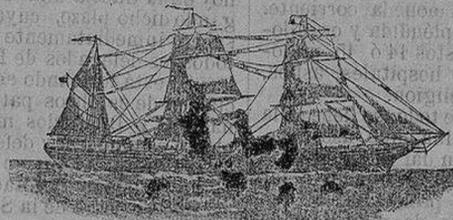
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales. Gafas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitador.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



## VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

	Barcelona	los dias	4 y 25	
	Valencia	»	5	
SALIDAS DE	Málaga	»	7 y 27	DE CADA MES.
	Cádiz	»	10 y 30	
	Santander	»	20	
	Coruña	»	21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

*América central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á PESOS 50 para Puerto Rico y 60 PESOS para Habana.

El vapor correo

### P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Marzo.

*Seguros.*—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 42.

### CLARICINA

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Caldeon, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

### Panadería del Siglo, fabrica-

cion de harinas y casa de comision. Tecendorias número 15.—Se elabora toda clase de pan y el especialísimo de Viena el cual se espande solamente en la espresada panadería. Todos los dias á las cinco de la tarde hay pan recién elaborado y se sirve á domicilio lo mismo que por la mañana al precio que se vende en la panadería.

Se fabrica toda clase de harinas y se venden tambien muy superiores de Castilla y para el pan de Viena.

Se compra y vende por cuenta propia y en comision toda clase de cereales y legumbres y se reciben tambien á cambio de pan y de harina. Se vende salvado y menudillos y se recibe trigo para la molinera á la Laca en el molino de Barañain. A las corporaciones y establecimientos públicos que consuman el pan y á los particulares que lo compren para la reventa se les hará un descuento convencional.

Para todos los pedidos de pan, harinas y comisiones dirigirse á D. Sebastian Sanz y Perez.

Imprenta de L. Garcia

Pr  
En Pamplona  
Fuera tres  
Extrajores  
AN  
En primer  
por cada lin  
mas linea. L  
nales.  
Número  
At  
Se con  
arte; es  
esmalta  
Calle  
da de Sa  
MIR  
La fal  
defectos  
los hom  
única  
al proble  
de fijar s  
en el tier  
mejante  
da priva  
necesidad  
cualquier  
millares  
puede co  
vida púb  
más frec  
yor comp  
la constit  
directo y  
tervenir  
sa de inn  
trofes hi  
medida q  
la política  
completa  
co ilustra  
siones ar  
flexionar,  
capaces d  
píritu de  
de bander  
los período  
do de diri  
bres de es  
á tristes  
nes los az  
cia han sa  
modestas  
permitido  
semillante  
gubernaci  
todos ell  
su casa y  
riodista si  
una mane  
Así se c  
mentos e  
de veleid  
dad, impr

FOLI

JUAN

biese basta  
Todo revela  
bre que se  
partida seri  
dos de quen  
consumida  
atestiguaba  
mármol de l  
rradas con  
tas pagadas  
tas tenia en  
te en dinero  
habia desnu  
lecho de rep  
un retrato e  
quien habia  
momento, e  
los almohad  
Juan habia  
tiempo. La